



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

## INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	3X1 para Migrantes
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Acatic
Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2017
Fecha de Inicio de Auditoría:	03 de septiembre de 2018
Fecha de Conclusión de Auditoría:	07 de septiembre de 2018
Fecha de discusión de Observaciones:	07 de septiembre de 2018
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ing. Karina Márquez Guzmán</li><li>▪ Ing. Víctor Hugo Villalpando Guzmán</li><li>▪ L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias</li></ul>

4261  
Vicio



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

### ÍNDICE

CAPITULO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	10
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	10
V.	OBSERVACIONES	14



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

## I. ANTECEDENTES

### 1. DEL PROGRAMA:

El Programa 3x1 para Migrantes surge como una respuesta al interés de las y los mexicanos radicados en el exterior por colaborar en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen, aportando elementos institucionales que fomentan la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, a fin de coadyuvar a cristalizar las iniciativas de las y los migrantes, fortaleciendo la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de la inclusión productiva y la inversión en proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios, educativos y proyectos productivos.

Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, el Programa 3x1 para Migrantes, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Con fecha del 28 de diciembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, las cuales tienen como objetivo general "Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educación y/o Proyectos Productivos Cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero".

La Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el oficio número 312.A.-004618 de fecha 01 de diciembre de 2016, por el que emitió la autorización presupuestaria correspondiente a las reglas de operación del Programa 3x1 para Migrantes; asimismo, recibió con fecha 19 de diciembre de 2016, el oficio número COFEME/16/4981 de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria por el que se emitió el dictamen respectivo para la elaboración del Acuerdo para emisión de las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes.



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

El acuerdo de coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios.

De conformidad con las Reglas mencionadas, es obligación de la instancia ejecutora aplicar los recursos federales ministrados, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, única y exclusivamente en el proyecto, así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

## 2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2018 de la Dirección General de Verificación y Control de Obra y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a realizar la verificación de los subsidios federales, utilizando los procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría, al cumplimiento a lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2017, que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos fueron aplicados en obras, se efectuó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018**, notificando al H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 2784/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 12 de julio de 2018 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 2785/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 12 de julio de 2018 (Notificación de Auditoría).
- 2786/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 12 de julio de 2018 (Orden de Auditoría).
- 2787/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 12 de julio de 2018 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Presidente Municipal, L.A. Antonio Cruz de la Torre Ruvalcaba, designó al Arq. Juan Manuel González Espinosa, Director de Obras Públicas Municipales, como enlace para atender la presente Auditoría.



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

## II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

### 1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 03 al 07 de septiembre de 2018, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este Órgano Estatal de Control, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Acatic, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal y localidades del Municipio; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio** con fecha 04 de septiembre de 2018 y **Acta de Sitio Administrativa** de fecha 06 de septiembre de 2018, en las cuales se asentaron los hallazgos surgidos durante la Auditoría y se dieron a conocer al H. Ayuntamiento, efectuándose posteriormente la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones, concluyendo esta última etapa con fecha 07 de septiembre de 2018.

### 2. OBJETIVO

Verificar que la aplicación de los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, del ejercicio presupuestal 2017 entregados al H. Ayuntamiento de Acatic, se realizó en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas fue congruente con las disposiciones aplicables.

### 3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Acatic correspondientes al Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2017, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado en el PEF por la cantidad de **\$7,912,236.00 (Siete millones novecientos doce mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)**, siendo la cantidad finalmente ministrada al Municipio **\$7,912,236.00 (Siete millones novecientos doce mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)**, que representa el importe total a ejercer.

Se revisaron 07 (siete) de 07 (siete) obras autorizadas que representan el 100% de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Acatic, las cuales, se detallan a continuación:



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de Concreto Hidráulico en las calles de La Paz y La Esperanza.  
Número de obra: 73X114005840  
Importe autorizado en el PEF: \$2,404,284.00  
Importe autorizado modificado: Ninguno.  
Importe del contrato: \$2,404,284.00  
Importe facturado: \$2,404,284.00  
Plazo de ejecución contractual: 21 de agosto al 31 de diciembre de 2017.  
Convenio modificadorio: Ninguno.  
Avance físico: 100%  
Modalidad de Adjudicación: Administración Directa.  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acatic.

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Reposición de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en las calles La Paz y La Esperanza.  
Número de obra: 73X114005829  
Importe autorizado en el PEF: \$85,896.00  
Importe autorizado modificado: Ninguno.  
Importe del contrato: \$85,896.00  
Importe facturado: \$85,896.00  
Plazo de ejecución contractual: 21 de agosto al 31 de diciembre de 2017.  
Convenio modificadorio: Ninguno.  
Avance físico: 100%  
Modalidad de Adjudicación: Administración Directa.  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acatic.



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Reposición de Red de Drenaje y Descargas Domiciliarias en las calles La Paz y La Esperanza.

Número de obra: 73X114005828

Importe autorizado en el PEF: \$292,216.00

Importe autorizado modificado: Ninguno.

Importe del contrato: \$292,216.00

Importe facturado: \$292,216.00

Plazo de ejecución contractual: 21 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

Convenio modificadorio: Ninguno.

Avance físico: 100%

Modalidad de Adjudicación: Administración Directa.

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acatic.

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de Concreto Hidráulico en la calle Insurgentes.

Número de obra: 73X114005839

Importe autorizado en el PEF: \$2,161,592.00

Importe autorizado modificado: Ninguno.

Importe del contrato: \$2,161,592.00

Importe facturado: \$2,161,592.00

Plazo de ejecución contractual: 21 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

Convenio modificadorio: Ninguno.

Avance físico: 100%

Modalidad de Adjudicación: Administración Directa.

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acatic.



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Reposición de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en la calle Insurgentes.

Número de obra: 73X114005827

Importe autorizado en el PEF: \$169,272.00

Importe autorizado modificado: Ninguno.

Importe del contrato: \$169,272.00

Importe facturado: \$169,272.00

Plazo de ejecución contractual: 21 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

Convenio modificadorio: Ninguno.

Avance físico: 100%

Modalidad de Adjudicación: Administración Directa.

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acatic

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Reposición de Red de Drenaje y Descargas Domiciliarias en las calles Insurgentes.

Número de obra: 73X114005826

Importe autorizado en el PEF: \$524,900.00

Importe autorizado modificado: Ninguno.

Importe del contrato: \$524,900.00

Importe facturado: \$524,900.00

Plazo de ejecución contractual: 21 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

Convenio modificadorio: Ninguno.

Avance físico: 100%

Modalidad de Adjudicación: Administración Directa.

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acatic



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

**Nombre de la obra:** Construcción de Colector Pluvial en la calle Insurgentes.

**Número de obra:** 73X114005838

**Importe autorizado en el PEF:** \$2,274,076.00

**Importe autorizado modificado:** Ninguno.

**Importe del contrato:** \$2,274,076.00

**Importe facturado:** \$2,274,076.00

**Plazo de ejecución contractual:** 21 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

**Convenio modificadorio:** Ninguno.

**Avance físico:** 100%

**Modalidad de Adjudicación:** Administración Directa.

**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Acatic

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2017, a través del **Programa 3X1 para Migrantes**, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el **H. Ayuntamiento de Acatic**.

En la revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si las obras se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación del proyecto.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- El cumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso que corresponda.



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

- o La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y estimaciones pagadas, conteniendo los números generadores, la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora (BEOP), en el caso que corresponda.
- o El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

### III. RESULTADOS

Con fecha 07 de septiembre del 2018, se llevó a cabo el cierre de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2017, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco, dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de 01 (una) Cédula de Observaciones.

A continuación, se describen las observaciones realizadas en la ejecución del Programa en comento:

#### 1. OBSERVACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO-FINANCIERAS:

No se generaron cédulas de observaciones.

#### 2. OBSERVACIÓN DE TIPO TÉCNICO:

- Incumplimiento en Materia de Administración Directa de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
- Se detectó que el H. Ayuntamiento de Acatic realizó el arrendamiento del total de la maquinaria que utilizó para la realización de cada una de las obras auditadas. Así mismo, contrató la totalidad de la mano de obra utilizada en las obras "Construcción de concreto hidráulico en las calles de La Paz y La Esperanza.", "Construcción de concreto hidráulico en la calle Insurgentes." y "Construcción de colector pluvial en la calle Insurgentes."

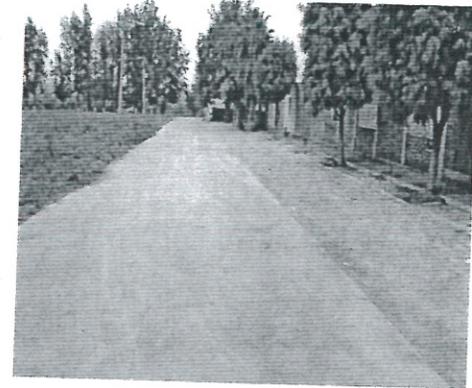
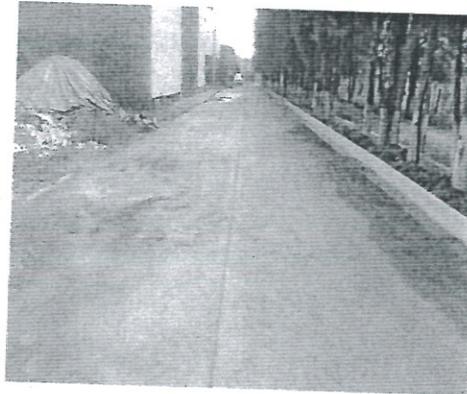
### IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física que se realizó el día 05 de septiembre de 2018 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco, se determinó que las obras auditadas, se encuentran terminadas y operando, tal como se muestra a continuación:

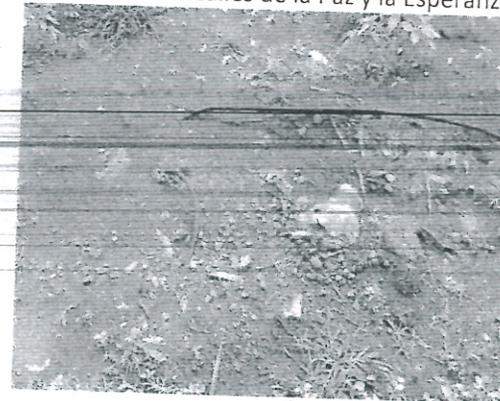


PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

Construcción de Concreto Hidráulico en las Calles de la Paz y la Esperanza



Reposición de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en las calles de la Paz y la Esperanza

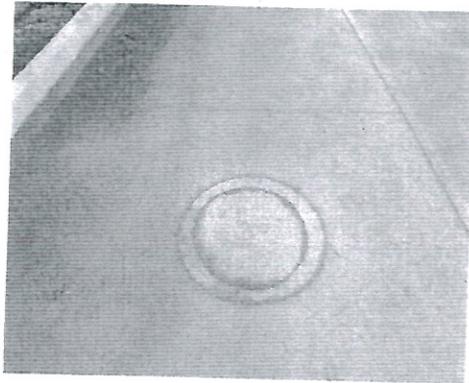


*[Handwritten signature]*



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

Reposicion de Red de Drenaje y Descargas Domiciliarias en las calles de la Paz y la Esperanza



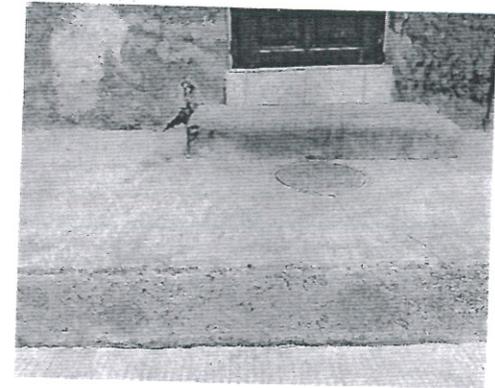
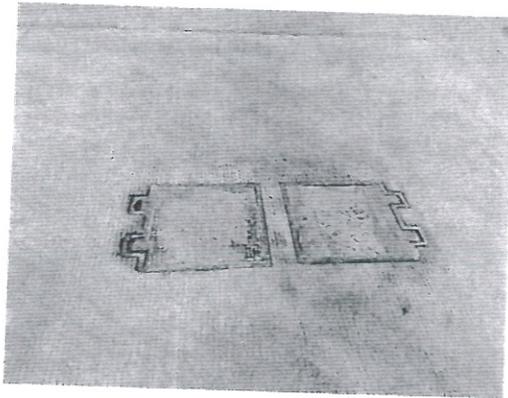
Construcción de Concreto Hidráulico en la calle Insurgentes



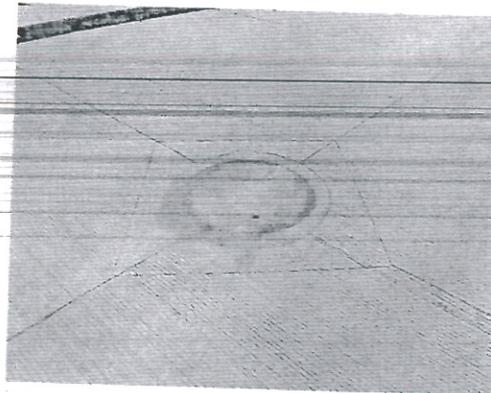
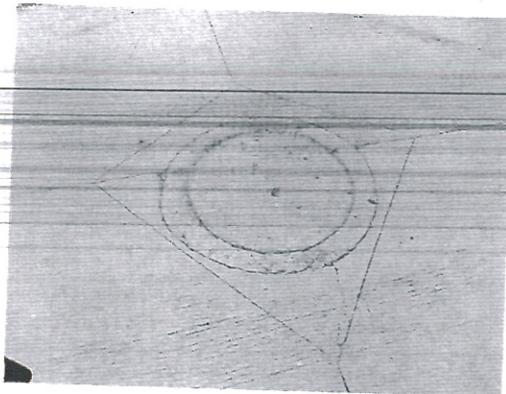


PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

Reposición de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en la calle Insurgentes



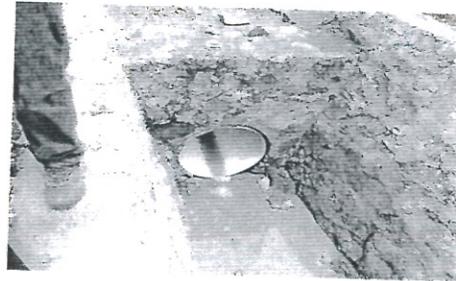
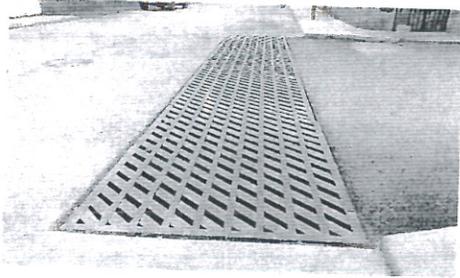
Reposición de Red de Drenaje y Descargas Domiciliarias en las calles Insurgentes





PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-ACATIC/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO

Construcción de Colector Pluvial en la calle Insurgentes



Sin embargo, los resultados de la Auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2017, a cargo del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco, no cumplió íntegramente, con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que esta Auditoría tuvo como resultado 01 (una) Cédula de Observaciones, derivadas de la revisión documental para las obras antes referidas.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al Municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros Órganos de Fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa 3X1 para Migrantes, así como la conclusión y cumplimiento de metas del Programa y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco, derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los Órganos de Fiscalización en futuras auditorías.

**V. OBSERVACIONES.**

Se anexa al presente Informe de Auditoría, el original de 01 (una) Cédula de Observaciones determinada.